Popayán, 02 de Mayo del 2025.

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7066444

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7066444
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de noviembre de 2024
OBJETO	ADECUACIONES GENERALES Y CUBIERTAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, AMBIENTES DE FORMACIÓN, ÁREA RECREATIVA Y/O DEPORTIVA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA SEDE DE POPAYÁN UBICADA EN LA CARRERA 9 # 71 N 60 DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA
CONTRATISTA	ING. FABIAN ANDRÉS HIDALGO ORDOÑEZ
CC o NIT	76310257
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Agropecuario – Regional Cauca
FECHA DE INICIO	06 de Diciembre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 662.517.159
SUPENSION DEL CONTRATO N° 1	27 de diciembre de 2024
FECHA DE REINICIO:	13 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACION:	17 de Enero de 2025
PRÓRROGA NRO. 1	Del 18 de enero de 2025 hasta el 01 de abril de 2025
PRÓRROGA NRO. 2	Del 02 de abril de 2025 hasta el 02 de Mayo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	02 de Mayo de 2025
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 662.517.159
FORMA DE PAGO	EL SENA efectuará MEDIANTE ACTAS PARCIALES al avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión, en cantidad igual o superior al 30% y el saldo restante, se cancelará de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión en acta de recibo parcial, sobre el valor total del contrato o del expuesto en la Comunicación de Aceptación, de los bienes efectivamente suministrados durante la presente vigencia, SIEMPRE Y CUANDO el o los elementos o bienes sean recibidos en su totalidad a satisfacción dentro de los términos previstos por la entidad para efectuar desembolsos, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho

	deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60.
INFORME DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTOR NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	27/02/2025 a 27/ 04/ 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.Entregar al supervisor designado del contrato la programación de obras a realizar.	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida con alunas recomendaciones
2.Aplicar las normas de trabajo en alturas y de seguridad industrial, registrándose en la bitácora cuando corresponda y sea necesario. Cumplir con la elaboración y ejecución de un cronograma de obra, incluyendo el registro diario de actividades en la bitácora. Asegurar el cumplimiento de las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de las obras, conforme al cronograma aprobado	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente – evidencia en DRIVE, enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-mubsen-XJYY-rpNRtSwbeuTQPQ3dxrl
3. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, con equipos de protección personal (EPP) y con certificación vigente en trabajo seguro en alturas para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	Se conto con el personal idóneo para realizar el trabajo contratado	Actividad cumplida satisfactoriamente https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1-mubsen-XJYY-rpNRtSwbeuTQPQ3dxrl
4. Tener y/o suministrar el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.	Actividad realizada satisfactoriamente en la entrega de los elementos	Actividad cumplida satisfactoriamente – evidencia fotográfica
5. Efectuar la ejecución del contrato garantizando la continuidad de los diseños, materiales, equipos que han sido previamente identificados por el Centro de formación .	Actividad realizada satisfactoriamente por parte del contratista	Actividad cumplida satisfactoriamente

Popayán, 02 de Mayo del 2025.

6. Vigilar permanente y directamente la ejecución técnica y administrativa de los trabajos a fin de garantizar su desarrollo de acuerdo con los fines del contrato.	Actividad realizada satisfactoriamente	Comités técnicos de obra. Comunicados enviados a contratista de obra.
7. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas y demás elementos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos, los cuales deben ser relacionados en la propuesta presentada.	Se suministró los materiales y equipos necesarios para garantizar la ejecución de los trabajos – actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente
8. Reemplazar el personal que a juicio de la entidad no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato	No aplica para el periodo.	No aplica para el periodo.
9. Responder por los daños que ocasione a terceros por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o por sus trabajadores	Actividad pendiente por ejecutar.	
10. Una vez firmada el acta de inicio, entre las partes (Contratista – Sena) acordará fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente
11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente. Evidencia en DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1Lc3Nsa2PmtKF2Wq3P8azvmJzVmtudxM2?usp=drive_link
12. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar en medio físico o Magnético matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y el plan de trabajo en aspectos de Seguridad y Salud en el	Actividad pendiente por ejecutar.	Interventoría mediante comunicado C-006-2024 del 26 de diciembre de 2024 solicito entrega de estos documentos. Soporte en DRIVE: https://drive.google.com/drive/fol

Popayán, 02 de Mayo del 2025.

Trabajo a desarrollar durante la vigencia del contrato. Por lo anterior, el Contratista deberá disponer el recurso humano para la implementación y desarrollo de este, de acuerdo con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.		ders/1GzgYzAaRDmBirY2W8VOxFEJGGrufk6RV?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1IdpIQaZiI0V2ufX2fMvRmjDm1nP726fK?usp=drive_link
13. Disponer en el sitio de trabajo u obra, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia	Se cumplió con la actividad satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente
14. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT (Registro y reporte de accidentes de trabajo).	Actividad realizada satisfactoriamente – no presentándose accidentes	No se reportaron accidentes durante el periodo diciembre de 2024.
15. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona intervenida y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. El Contratista debe considerar los costos adicionales dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	Actividad realizada satisfactoriamente de manera diaria.	Actividad cumplida satisfactoriamente
16. Garantizar la calidad de los materiales y de las actividades, mediante los ensayos y pruebas que liberen las actividades según sea el caso, según criterio del supervisor del contrato	Actividad realizada satisfactoriamente	Visita especialista estructural a ambiente gimnasio.
17. Dentro del proceso contractual queda señalado que el futuro contratista tiene que cumplir con: Presentar un plan de gestión ambiental de la obra que incluya las actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos,	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente

ordinarios, reciclables y especiales), control de emisiones, control de ruido, procedencia legal de materiales según sea el caso (arena, grava, arcilla, madera), señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía.		
18. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente; se anexa informe de interventoría. – Enlace DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1LI7WOewebbOSs6LL6Ux0UzKpgRti7S5U?usp=drive_link
19. El contratista está obligado a almacenar en un lugar establecido por la Entidad los materiales de trabajo para evitar su uso por personal no autorizado. De igual forma, el Contratista deberá mantener el lugar ordenando.	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente –
20. El contratista deberá entregar al supervisor de contrato, un informe mensual con las actividades realizadas en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad realizada satisfactoriamente. se anexa informe de interventoría. https://drive.google.com/drive/folders/1LI7WOewebbOSs6LL6Ux0UzKpgRti7S5U?usp=drive_link
21. Durante la ejecución del contrato, el supervisor le podrá ordenar al contratista cualquier medida adicional que considere conveniente o necesaria para garantizar la prevención de accidentes y este deberá proceder de conformidad. Si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad o higiene, o de las instrucciones del supervisor al respecto, este podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la ejecución de las obras y/o actividades de adecuación y/o secundarias o complementarias que se deriven, sin que el contratista tenga derecho a ampliación de plazo y dado el caso se establecerán las multas y/o repercusiones a que hubiere lugar por este concepto.	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad realizada satisfactoriamente. Se remitió por parte de la interventoría la documentación requerida por parte del área SST. Soporte DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1AgWQL1j1y8a33nzArSxjHLdHaN5dpjd3?usp=drive_link
22. Llevar un registro fotográfico periódico que haga parte integral con la bitácora de la obra, control de materiales	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente. Registro fotográfico en DRIVE:

y rendimientos que permitan cumplir con el cronograma de las actividades a realizar y demás labores complementarias con el alcance del objeto contractual que exija el supervisor de contrato		https://drive.google.com/drive/folders/1IjXXaA0wYksB24PPxqKjkzgx6hCSMfVO?usp=drive_link
23. El contratista se obliga a entregar los APUS debidamente estructurados conforme a su propuesta económica previo a la suscripción del acta de inicio	Actividad pendiente por realizar.	Actividad pendiente por realizar
24. El contratista deberá disponer de personal competente y certificado que cumpla con lo indicado en Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), establecido mediante Resolución 40117 del 2 de abril de 2024, para el desarrollo de las labores que correspondan a la intervención del sistema eléctrico.	Actividad realizada satisfactoriamente.	Actividad realizada satisfactoriamente. Soporte DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1IdpIQaZiI0V2ufX2fMvRmjDm1nP726fK?usp=drive_link
25. Para el desarrollo de las adecuaciones en referencia, el contratista es responsable de aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las actividades, en las versiones vigentes y actualizadas.	Actividad realizada satisfactoriamente	✓ Actividad cumplida satisfactoriamente cumpliendo con Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050).
26. El contratista deberá suministrar el certificado de calidad de los materiales a utilizar en todas las actividades; además, deberá llevar registro diario en la bitácora de los detalles técnicos relevantes en la obra que no estén definidos en los planos, con las observaciones, autorizaciones y acuerdos establecidos con el supervisor del contrato. Deberá entregar planos "As Built", elaborados de acuerdo a la ejecución de la obra y las variaciones técnicas según particularidades frente a los planos de los diseños entregados por la entidad.	Actividad pendiente por realizar.	Actividad pendiente por realizar.
27. El contratista deberá entregar la certificación parcial RETIE del sistema eléctrico intervenido, según sea el caso. (Dictamen de inspectorías RETIE, declaración de cumplimiento RETIE).	Actividad pendiente por realizar.	Actividad pendiente por realizar.
28. Dar aplicación a las normas de trabajo en alturas y seguridad industrial, para lo cual se llevará registro en la	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente Enlace en DRIVE:

Popayán, 02 de Mayo del 2025.

bitácora (cuando corresponda y sea necesario).		https://drive.google.com/drive/folders/1-mubsen-XJYY-rpNRtSwbeuTQPQ3dxrl?usp=drive_link
29. Disponer y verificar que el sitio de trabajo cuente con la señalización exigida por las normas de seguridad ocupacional, con el fin de evitar accidentes de los transeúntes y trabajadores	Actividad realizada satisfactoriamente	Actividad cumplida satisfactoriamente Registro fotográfico en DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1IjXXaA0wYksB24PPxqKjkzgx6hCSMfVO?usp=drive_link

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/04/2025	**ELEC-57**	**$205.748.089,89**	**$ 530.692.043,19**	**$ 131.825.115,81**	**80,10%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El representante legal presentó certificado, en formato de certificación por persona natural (artículo 50 de la ley 789 de 2002)

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En calidad de Interventor del contrato No CO1.PCCNT.7066444 de 2024, suscrito entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE y FABIAN ANDRES HIDALGO ORDOÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No.76.310.257, envío en archivo adjunto la siguiente solicitud:

Se **envía** revisada y aprobada por parte de la interventoría para sus conocimientos y fines pertinentes

1. Tramitar el pago el acta **No.2 de pago parcial del contrato de obra** **CO1.PCCNTR.7066444** por un valor de **$ 205.748.089,89**

6. ACTUALIZACION DE POLIZAS

1. Garantías contractuales

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia
No. PÓLIZA	435-47-994000058576 ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN	11-12-2024

Popayán, 02 de Mayo del 2025.

FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06-12-2024	09-07-2025	132,503,431.80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	06-12-2024	09-01-2028	33,125,857.95
Estabilidad y calidad de la obra	5 años	5 años	132,503,431.80
Correcto funcionamiento	31-12-2024	09-01-2028	132,503,431.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	435-74-994000014794 ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN	12-12-2024		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Contrato			260,000,000
Predios, labores y operaciones			260,000,000

2. Suspensión y reinicio

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	435-47-994000058576 ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN	15-01-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06-12-2024	06-08-2025	132,503,431.80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	06-12-2024	05-02-2028	33,125,857.95
Estabilidad y calidad de la obra	5 años	5 años	132,503,431.80

Correcto funcionamiento	31-12-2024	27-01-2028	132,503,431.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	435-74-994000014794 ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN	15-01-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Contrato			260,000,000
Predios, labores y operaciones			260,000,000

3. Prorroga No.1

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	435-47-994000058576 ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN	20-01-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06-12-2024	20-10-2025	132,503,431.80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	06-12-2024	20-04-2028	33,125,857.95
Estabilidad y calidad de la obra	5 años	5 años	132,503,431.80
Correcto funcionamiento	31-12-2024	11-04-2028	132,503,431.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	435-74-994000014794 ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN	20-01-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	

Contrato			260,000,000
Predios, labores y operaciones			260,000,000

4. Prorroga no.2

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	435-47-994000058576 ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN	02-04-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06-12-2024	19-11-2025	132,503,431.80
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	06-12-2024	21-05-2028	33,125,857.95
Estabilidad y calidad de la obra	5 años	5 años	132,503,431.80
Correcto funcionamiento	31-12-2024	12-05-2028	132,503,431.80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	435-74-994000014794 ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN	02-04-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Contrato			284.600.000,000
Predios, labores y operaciones			284.600.000,000

Tabla 1. Garantías y Seguros del contrato de obra.

7. Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. CERTIFICACIÓN

Popayán, 02 de Mayo del 2025.

Con la firma del presente informe, en mi calidad de interventor (a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la prórroga del contrato conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

N/A.

CONCLUSIÓN DE INTERVENTOR: El suscrito INTERVENTOR concluye que avala el pago del **acta No.3 de pago parcial del contrato de obra CO1.PCCNTR.7066444**.

Para constancia se firma el 02 de Mayo de 2025.

Atentamente,

Atentamente,



José Luis Ríos Fuentes
CC. 4614806 de Popayán
Elaboró: Wilmer Andrés López Rivas – director de interventoría

